

Mtro. Sergio F. Vargas Téllez
Secretaría de Desarrollo Económico

Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 de octubre de 2020
SEDECO/455/2020

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría
Presente

En seguimiento a la publicación del Acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 19 de agosto de 2020, y en base a los lineamientos estipulados en sus artículos 16, 17 y 18; me permito hacer de su conocimiento, el nombres de las personas que fungirán a partir de hoy, como consejeras y consejeros honorífico de esta Secretaría:

- Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo
- Lic. Lucia Olguín García
- Mtra. Vianey Proa De La Fuente
- Arq. Jorge Federico Montoya Hosking

Por lo anterior, me permito solicitar su apoyo a efeto de registrar a dichas personas como consejeras de esta Secretaría, quienes se encargarán de orientar y dar acompañamiento a las víctimas de conductas de hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, de conformidad con los lineamientos que marca el Protocolo antes citado.

Agradeciendo de antemano su apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.C.P.- Mtra. María Concepción Hernández Aragón, Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Para su conocimiento.
Profr. Martiniano Vega Orozco, Oficial Mayor. – Mismo fin.